



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG-HVCA/531 -2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 JUL 2026

Nº 3317-2026/GOB.REG.HVCA/GGR VISTO: El Memorandum Nº 3317-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. Nº 4401783 y Reg. Exp. Nº 3109032; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley Nº 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 528-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 22 de julio de 2026, en su artículo 1º se resolvió dar por concluida la designación del Lic. Enf. José Soldevilla Ramos en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 181-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 03 de abril de 2025. Asimismo, en su artículo 2º se resolvió designar al Lic. Enf. Daniel Ramos Arroyo en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, por convenir a los intereses institucionales, este Despacho ha visto por conveniente dejar sin efecto la conclusión del Lic. Enf. José Soldevilla Ramos y la designación del Lic. Enf. Daniel Ramos Arroyo y, por consiguiente, restituir la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional Nº 181-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de abril del 2025, que designó al Lic. Enf. José Soldevilla Ramos en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional Nº 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional Nº 528-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 22 de julio de 2026, mediante el cual se dio por concluida la designación del Lic. Enf. José Soldevilla Ramos en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC); y, se designó al Lic. Enf. Daniel Ramos Arroyo en el cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica.



Resolución Gerencial General Regional

26/GOB.REG-HVCA/531

-2026/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

Huancavelica,

30 JUL 2026

ARTÍCULO 2°. - RESTITUIR la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional N° 181-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 03 de abril del 2025, mediante el cual se designó al Lic. Enf. **JOSE SOLDEVILLA RAMOS** en la plaza N° 001 del cargo de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Acobamba, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO 3°. - NOTIFICAR la presente resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud Acobamba e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

SE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abito Roque Orrellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

